UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS U.N.A.H.



DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2018-SEAF-UNAH

"SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Abril de 2018.

ÍNDICE

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO	
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES	
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	5
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	7
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	8
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO	8
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	8
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	
CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SERVICIO	10 -
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	10 -
CC-06 GARANTÍAS	
CC-07 FORMA DE PAGO	12 -
CC-08 MULTA	12 -
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13 -
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN 2	
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA :	27 -
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	32 -
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	29 -
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	36 -
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	37 -
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD	36 -
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO 11 -2018-SEAF-UNAH	39 -
AVISO DE LICITACIÓN	43 -

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, promueve la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro e instalación, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

"SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

Las empresas ofertantes podrán participar con una sola oferta por el servicio solicitado.-

10-03-02 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado "ORIGINAL", otro sobre contendrá la información ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en éste pliego de condiciones y será rotulado "ORIGINAL", finalmente el tercer sobre contendrá la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS solicitadas en el pliego de condiciones y será rotulado "ORIGINAL".-

De igual manera se presentarán DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA y serán rotulados como "COPIAS DE LA OFERTA". Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zuniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

El idioma de las ofertas deberá ser presentado en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.

El día último de presentación de ofertas será: EL LUNES 21 DE MAYO DEL 2018.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).- NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE ESA HORA. -

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de

las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *treinta* (30) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

- a) Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
- b) Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- c) Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;
- **d)** Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato);

- e) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.
- **f**) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas;
- g) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.
- h) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- i) Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de al menos cinco (5) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente del servicio ofertado haya suministrado servicios iguales o similares durante los últimos cinco (5) años) con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-

09.2 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

• Plan de Oferta, en la siguiente forma: (VER FORMATO)
"SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL
COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS".

		CANTIDAD			
N°	EDIFICIO	DE METROS	DE	PRECIO	PRECIO
11	EDITICIO	CUADRADO	METROS	UNITARIO	TOTAL
		S	LINEALES		
1					
2					
				OFERTA	
				TOTAL	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

09.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

La empresa oferente deberá presentar información o documentación técnica emitida por el fabricante del producto a instalar, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas sujetas a evaluación, tales como: folletos, panfletos o descripción técnica del producto ofrecido a instalar.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar solicitudes de consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores,

Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113,110633 y 110105.

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, Verificación Legal y Financiera

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.		

Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.	
Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios.	
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato).	
Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional	
(INFOP) vigente a la fecha de la apertura. Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.	
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.	
Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de al menos cinco (5) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los servicios ofertados haya suministrado servicios iguales o similares durante los últimos cinco (5) años) con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación	

11.2 FASE II, Evaluación Técnica

11.2.1 Sub Fase II. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación de los requerimientos técnicos de los productos a		
suministrarse e instalarse en el Complejo Deportivo Universitario.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante del producto a instalar y entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

• Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZADO

El plazo para el suministro e instalación del impermeabilizante es de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la entrega del DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL PLAZO, el cual será entregado al proveedor en la fecha en que se efectúe la entrega material del contrato respectivo.-

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta* (30) días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
- Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento al suministro e instalación del impermeabilizante de forma parcial y definitiva;
- Verificar con la Comisión Especial de Recepción las actas de recepción provisional y definitiva;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL IMPERMEABILIZANTE La entrega e instalación del impermeabilizante se hará en el COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ciudad universitaria.

El suministro e instalación objeto de esta licitación deberán ser entregada e instalada en el sitio designado en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se hayan entregado e instalado debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplido el suministro e instalación del impermeabilizante se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia.- El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos VEINTE (20) días calendario de la recepción provisional, una vez que se ha constatado que el impermeabilizante se recibió e instaló en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del trabajo de instalación del impermeabilizante, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: *Ocho (8)* días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega del servicio objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

c) GARANTÍA DE CALIDAD DE LA INSTALACIÓN:

- a. Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción DEFINITIVA del suministro e instalación del impermeabilizante debidamente instalado.
- b. Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- c. Vigencia: (1) AÑO CONTADO a partir de la recepción definitiva.
- d. Además se solicita un documento de garantía por mano de obra de instalación, entendiéndose que el oferente adjudicado se compromete a atender cualquier llamado de la UNAH para realizar reparaciones o sustituciones de materiales que

resultaren fallidos durante ese período. Este documento deberá ser firmado por el representante legal de la empresa adjudicada cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público.- (VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO)

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la Tesorería General de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de emisión de la factura.
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, contenidas en el Decreto Legislativo No.141-2017, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día diez y nueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, a continuación, se describen los trabajos que se realizaran de conformidad al procedimiento siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



Complejo Deportivo Universitario, Ciudad Universitaria

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SEAPI-UNAH

PROYECTO: IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, RAMPAS, LOSAS Y JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15
2. Di	ESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	15
2.1 F	RELACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ACCESOS	17
<i>3</i> .	OBJETIVOS	
4.	UBICACIÓN DEL EDIFICIO	17
5.	SUPERVISIÓN	
6.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS	
<i>7</i> .	PISOS DE GRANITO TERRAZO	
7.1	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA:	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PINTURA:	
7.2.1	COTABLETOTAL BEST CONTENT OF THE CON	
8.	ÁREAS DE PISO CON ACABADO HELICÓPTERO ASH'FORD	
8.1	LIMPIEZA	
8.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMPERMEABILIZANTE:	
9.	FRANJA O CINTA PERIMETRAL DE 3" (vertical) x 3" (horizontal)	
9.1	LIMPIEZA:	22
9.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MEMBRANA:	
<i>10</i> .	JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN:	
10.1	LIMPIEZA:	23
10.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SELLO:	
<i>11</i> .	LIMPIEZA FINAL	24
<i>12</i> .	PLAN DE TRABAJO	
<i>13</i> .	PERÍODO DE EJECUCIÓN	
14.	GARANTÍA DE LOS TRABAJOS	
<i>15</i> .	OBLIGACIONES	24
<i>16</i> .	ANEXOS	25

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras está interesada en la impermeabilización de pisos, rampas, losas y juntas de construcción del Complejo Deportivo Universitario a través de la contratación de una empresa precalificada en la UNAH para obras de edificios e instalaciones deportivas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El CDU cuenta con las siguientes áreas de acceso al público que requieren ser tratadas en la impermeabilización:

Ítem	Descripción	Tipo de acabado	Área
1	Rampas de Acceso Norte	Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack	756.97 metros cuadrados
2	Acceso a la Explanada Norte	Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack; color gris, terracota y amarillo con concreto visto	395.45 metros cuadrados
3	Acceso a la Explanada Sur	Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack; color gris, terracota y amarillo con concreto visto	158.13 metros cuadrados
4	Área de jardinería contiguo a acceso a la Explanada Sur	Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack; color gris, terracota y amarillo con concreto visto	76.00 metros cuadrados
5	Acceso Oeste a la rampa metálica de gimnasia artística y locales de comidas	Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack	1072.80 metros cuadrados
6	Área de acceso a gradas de espiral	Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack	164.86 metros cuadrados
	Área total		2,624.21 metros cuadrados
7	Acceso Este a las graderías del Estadio de Atletismo, incluye su anillo	Acabado uniforme, tipo helicóptero con químico ash´ford	765.51 metros cuadrados

8	Franja o cinta perimetral de 3"(vertical) x 3" (horizontal)	Repello, pulido y pintado	682.06 metros lineales
9	Juntas de construcción	Repello y acabado helicóptero	150.71 metros lineales

2.1 RELACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ACCESOS

- Åreas exteriores y vestíbulos de acceso. Cuenta con dos plazas de acceso: conectando al sur con el Bulevar Suyapa y al norte con la Ciudad Universitaria y con estacionamiento que tiene una capacidad para 254 vehículos. Forman parte de las áreas exteriores los estacionamientos, calles internas, aceras internas y perimetrales, las plazoletas, rampas de acceso y áreas verdes.
- Nivel 2: Nivel de acceso al público, se ubica la "Explanada", que comunica al oeste con las graderías de la cancha multiusos y al este con las graderías del Estadio de Atletismo. Están ubicados en este Nivel: módulo de baños, taquillas, cafetería y tienda deportiva.
- Nivel 3: Se ubican las áreas de gimnasia: artística, general y aeróbica con sus respectivos vestuarios y módulo de baños de hombres y mujeres; aulas y salones de usos múltiples y salas preferenciales.

3. OBJETIVOS

- Seleccionar una empresa especializada en el área de edificios e instalaciones deportivas que reúna los requerimientos profesionales, técnicos y administrativos, que garantice la ejecución eficiente y eficaz de las actividades de impermeabilización del CDU.
- Evitar de manera efectiva y duradera las filtraciones de agua.
- Conservar los acabados existentes o dejarlos con la mayor similaridad posible a la existente, como se observan previo al inicio de los trabajos.

4. UBICACIÓN DEL EDIFICIO

El Complejo Deportivo Universitario ubicado al costado suroeste de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes.

5. SUPERVISIÓN

La UNAH a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, coordinará y supervisará las actividades; autorizará y tramitará los pagos de los trabajos y servirá de enlace entre la empresa contratista y la UNAH.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Impermeabilizar los accesos peatonales perimetrales del CDU considerando los acabados de los diferentes tipos de pisos de acuerdo a la siguiente descripción:

Para la ejecución de las actividades es necesario realizar diferentes tipos de intervenciones de acuerdo a los acabados de los pisos, paredes, losas y tratamiento en juntas de construcción, como parte de las actividades de mantenimiento del Edificio.

En el CDU es necesario realizar el impermeabilizado de los pisos de acabado de granito terrazo y los acabados del concreto tipo helicóptero ubicados en los accesos peatonales del segundo nivel.

El procedimiento a desarrollar para el impermeabilizado en los pisos de granito terrazo consiste en la aplicación de una pintura impermeabilizante transparente (Poliuretano) con el fin de conservar el color y acabado del granito terrazo.

Para los pisos de acabado de concreto tipo helicóptero se deberá abrir los poros de forma mecánica, con el propósito de crear una superficie áspera que permita la adherencia de la membrana impermeabilizante con base de poliuretano líquido.

En las juntas de construcción del edificio se utilizará un sello elastomérico que permita absorber los movimientos del edificio, estos sellos con características de elongación sellarán las filtraciones

Una vez realizadas estas actividades se adicionará una cinta perimetral impermeabilizante con base de poliuretano líquido de 3" x 3" en forma de L. Dicha membrana sellará los vértices formados entre los pretiles y los pisos de acabado granito y acabado de concreto tipo helicóptero.

En las instalaciones del CDU se cuenta con varios tipos de piso. Los pisos que deben ser tratados son los siguientes: loseta de granito adoquín que se encuentra en el segundo nivel en los costados norte, sur y oeste del edificio; piso de concreto con acabado uniforme, tipo helicóptero con ash'ford.

Para poder realizar esta actividad el Oferente deberá demostrar conocimiento y experiencia profesional para dirigir la mano de obra, seleccionar los materiales, herramientas y equipos necesarios para realizar las actividades de Impermeabilizado indicadas en este documento.

7. PISOS DE GRANITO TERRAZO

El CDU cuenta con pisos de acabado de granito terrazo y los acabados del concreto tipo helicóptero ubicados en los accesos peatonales del segundo nivel, en el perímetro del edificio y área exterior que deberán ser impermeabilizados.

7.1 ACTIVIDAD DE LIMPIEZA:

Pisos granito terrazo tipo marmostone microblack de 40x40 cm que originalmente fueron objeto de dos manos de aplicación de pintura tipo poliuretano.

El polvo, grasa, óxido, basura, manchas o cualquier otro agente contaminante que se encuentren en los diferentes ambientes con este tipo de acabado deberán ser removidos y limpiados, empleando para ello una mopa limpia y agua; el uso de detergentes neutros o elementos químicos como solventes o removedores de pintura que no dejen residuos grasos garantizando así la existencia de una excelente limpieza. En el caso que accidentalmente se derramen líquidos sobre la superficie, éstos deberán ser eliminados inmediatamente empleando para ello una franela limpia y seca posteriormente con otra franela húmeda aplicar agua sobre la superficie afectada.

7.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PINTURA:

Esta pintura de recubrimiento bicomponente de poliuretano alifático debe poseer las siguientes características:

- Para alto tráfico peatonal
- Curado por reacción química
- Excelente resistencia a la intemperie
- Gran dureza
- Alto brillo
- Excelente adherencia
- Excelente resistencia química
- Larga vida útil.

Descripción	Características rangos
Color	Transparente
Rendimento	70-80 m2/ gal. A 1mils
Espesor de aplicación	1.5.00-3.5 mils seco
Rendimiento teórico	29-35 m2/gal
Acabado	Brillante
Temperatura ambiente de aplicación	20 - 25 °C
Tiempo de secado al tacto	3 horas
Tiempo máximo de espera para retocado	24 horas
Curado total	7 días
Visc. Stormer Krebs (KU)	80 90
VOC (gramos / Litro)	486
Sólidos/peso	59% ±1
Peso por galón	4-5 kgs
Garantía del producto	Entre 3 a 5 años

7.2.1 CONDICIONES DE APLICACIÓN

Aplique a una temperatura ambiente entre 20°C y 40°C, preferentemente cuando el clima es seco y soleado. No aplique si hay pronóstico de lluvia.

Aplicar tres manos de pintura: las capas siguientes a la primera del sistema de pintura deben aplicarse respetando los tiempos entre repintes de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

8. ÁREAS DE PISO CON ACABADO HELICÓPTERO ASH FORD.

El área de piso con acabado helicóptero a ser impermeabilizada se encuentra en el exterior; sector este del segundo nivel de las instalaciones del CDU que conectan con las graderías exteriores del Estadio de Atletismo.

8.1 LIMPIEZA

La superficie de la losa deberá estar seca, limpia, libre de manchas, óxidos y exenta de contaminantes que puedan interferir con la adherencia mecánica. La superficie del acabado de concreto deberá prepararse con un acabado ligero, con poca aspereza o pulido, con el fin de

abrir el poro, considerando que el acabado existente es con helicóptero y con químico ash'ford. Una vez preparada la superficie se realizará el barrido y lavado con escoba y trapeador estándar.

8.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMPERMEABILIZANTE:

La membrana impermeabilizante a base de poliuretano líquido de dos componentes que deberá de brindar un curado de gran resistencia. Ésta debe de adherirse firmemente a la superficie de concreto seco y limpio; debe soportar el movimiento de la superficie y cubrir grietas de hasta 1/16" (1.6 mm). También deberá brindar una excelente resistencia a la abrasión, a la elongación y ofrecer pronta recuperación para expandirse y contraerse. Esta superficie será para tráfico peatonal pesado:

5,000 personas en un solo día en la zona central.

Propiedad	Método de prueba	Capa base	Recubrimiento		
Tracción	ASTM D-412	320 a 350 psi	3000 psi a 3300 psi		
Elongación	ASTM D-412	1040 a 1060%	130% a 150%		
S100	ASTM D-412	60 a 65 psi	2000 psi a 2500 psi		
Dureza Shore A	ASTM D-412	15 a 25	70 a 80		
Adherencia (sobre concreto)	ASTM D-412	30 a 35 lbf 100% cohesivo	100% cohesivo		
Permeabilidad	E 96	Métrica entre: 0.12- 0.15	Permeabilidad métrica entre 0.05 a 0.08		
CLASIFICACIÓN UL 102,2-M88	CLASIFICACIÓN UL 790 FUEGO CLASE A CLASIFICACION CAM/ULC S 102.2-M88				
Contenido de elementos volátiles	ASTM D-1353	Mínimo entre 75 a 82%	Mínimo entre 60% a 68%		
Viscosidad, cps	Brookfield HBT	7 – 10.000	2 - 3000		
Tiempo de curado a 77 °F (25°C), RH 50%	ASTM-1640	Máximo 48 a 55 horas	Máximo 48 a 55 horas		
Punto de Inflamación	Setaflash	112°F a 115°F	82F° a 84°F		
Garantía de producto	Entre 8 a 12 años				

El almacenamiento del material debe de conservarse en sus envases sellados en un lugar fresco, seco y protegidos de la intemperie.

9. FRANJA O CINTA PERIMETRAL DE 3" (vertical) x 3" (horizontal)

Esta actividad consiste en garantizar el impermeabilizado sellando los bordes o esquinas que se encuentra entre el piso de granito terrazo y la pared, garantizando sellar las juntas de

construcción. Esta franja o cinta perimetral impermeabilizante a base de poliuretano líquido de dos componentes que brindará un curado de gran resistencia, curará hasta formar una membrana superficial de goma que proporciona un recubrimiento atractivo, duradero y de fácil limpieza. La instalación de esta franja se indica en los planos.

9.1 LIMPIEZA:

La superficie de la pared en estribos, pretiles deberá estar seca, limpia, libre de manchas y exenta de contaminantes que pueda interferir con la adherencia mecánica.

La superficie del concreto deberá de tener un acabado ligero, con poca aspereza o pulido con el propósito de abrir el poro. Una vez preparada la superficie se realizará el barrido y lavado con jabón y cepillo.

9.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MEMBRANA:

La membrana impermeabilizante a base de poliuretano líquido deberá de brindar un curado de gran resistencia. Esta debe de adherirse firmemente al concreto seco y limpio; debe soportar el movimiento de la superficie y cubrir grietas de hasta 1/16" (1.6 mm). También deberá brindar una excelente resistencia a la abrasión a la elongación y ofrecer pronta recuperación al expandirse y contraerse.

Propiedad	Método de prueba	Capa base	Recubrimiento
Tracción	ASTM D-412	320 a 350 psi	3000 psi a 3300 psi
Elongación	ASTM D-412	1040 a 1060%	130% a 150%
S100	ASTM D-412	60 a 65 psi	2000 psi a 2500 psi
Dureza Shore A	ASTM D-412	15 a 25	70 a 80
Adherencia (sobre concreto)	ASTM D-412	30 a 35 lbf 100% cohesivo	100% cohesivo
Permeabilidad	E 96	Métrica entre: 0.12- 0.15	Permeabilidad métrica entre 0.05 a 0.08
CLASIFICACIÓN UL 790 FUEGO CLASE A CLASIFICACIÓN CAM/ULO 102,2-M88			
Contenido de elementos volátiles	ASTM D-1353	Mínimo entre 75 a 82%	Mínimo entre 60% a 68%
Viscosidad, cps Brookfield HBT		7 – 10.000	2 - 3000
Tiempo de curado a 77 °F (25°C), RH 50%	ASTM-1640	Máximo 48 a 55 hras	Máximo 48 a 55 hras

Punto Inflamación	de	Setafla	ash			112°F a 115°F	82F° a 84°F
Garantía		Entre años	8	а	12		

Para el almacenamiento del material, éste debe conservarse en sus envases originales, perfectamente sellados, en un lugar fresco, seco y protegidos de la intemperie.

10. JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN:

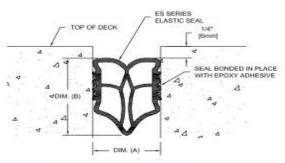
La junta de construcción a utilizar es un sistema de cubierta elastomérica utilizada para cargas horizontales en aberturas de 1" a 4" de ancho. El sello se sujeta al hormigón utilizando un epóxico estructural y no requiere fijación mecánica. Este diseño deberá soportar un alto tráfico peatonal. Se anexa plano indicando donde se instalará este tipo de sistema de juntas.

10.1 LIMPIEZA:

La superficie deberá estar seca, limpia, libre de manchas, sin imperfecciones y exenta de contaminantes que puedan interferir con la adherencia mecánica.

10.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SELLO:

Se utilizará un sello elastomérico Modelo # ES igual o superior para exteriores, la cubierta elastomérica para aberturas hasta de 2" de ancho. El sello se sujeta al hormigón utilizando un epóxico estructural y no se requerirá de fijación mecánica.



	ACTUAL SEAL SIZE		NOMINAL JOINT DIMENSIONS		ACTUAL MOVEMENT CAPABILITY		
MODEL	WIDTH	DEPTH	WIDTH (A)	DEPTH (B)	MIN (A)	MAX (A)	TOTAL
ES-100	1" (25mm)	1 1/4" (32mm)	1" (25mm)	1 3/4" (44mm)	3/4" (19mm)	1 3/8" (35mm)	5/8" (16mm)
ES-150	1 1/2" (38mm)	17/8" (48mm)	1 1/2" (38mm)	2 1/2" (64mm)	1" (25mm)	2" (55mm)	1" (25mm)
ES-200	2" (51mm)	2 1/2" (64mm)	2" (51mm)	3 1/4" (83mm)	1" (25mm)	2 5/8" (67mm)	1 5/8" (41mm)
ES-250	2 1/2" (64mm)	3 1/8" (79mm)	2 1/2" (64mm)	3 3/4" (95mm)	13/8" (35mm)	3 1/8" (79mm)	1 3/4" (44mm)
ES-300	3" (76mm)	3 7/8" (98mm)	3" (76mm)	4 1/2" (114mm)	15/8" (41mm)	3 3/4" (95mm)	2 1/8" (54mm)

11. LIMPIEZA FINAL

Las áreas en las cuales se realizarán los trabajos de impermeabilización antes descritos, deberán permanecer limpias previo, durante y finalización de los mismos, debiendo de realizar el botado de los materiales sobrantes y basura producto de los trabajos realizados fuera de los predios de la UNAH, en el sitio que indique el supervisor designado por la UNAH.

La empresa contratista deberá además proveer la protección necesaria de áreas aledañas con el fin de no ensuciar y dañar los elementos colindantes, así como la señalización y cierre de perímetros donde se realizarán los trabajos, a través de cintas de precaución y vallas o mallas de seguridad.

12. PLAN DE TRABAJO

Debe presentarse un plan de trabajo indicando los tiempos y las áreas que serán objeto de las actividades de impermeabilizado para que la SEAPI planifique sus acciones de acuerdo con la inhabilitación de las áreas.

13. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Las obras de impermeabilizado tendrán un periodo de ejecución de **sesenta (60) días** calendario.

14. GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

Integrando la oferta técnica, se solicita un pliego de **garantía por mano de obra de instalación con duración por un año** contado a partir de la fecha de recepción del proyecto. Entendiéndose que el oferente se compromete a atender cualquier llamado de la UNAH para realizar reparaciones o sustituciones de materiales que resultaren fallidos durante ese período.

15. OBLIGACIONES

El Oferente seleccionado será EL CONTRATISTA, quién será responsable por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene que establece el Código de Trabajo de la República de Honduras, el Instituto Hondureño de Seguridad Social y la UNAH.

El Contratista dotará de uniforme a todo su personal técnico y de un gafete, para su identificación y se ocupará para que ambos sean portados por el personal en todo momento en que se encuentren dentro de la Ciudad Universitaria.

Cualquier accidente que sufra el personal del Contratista dentro de los predios o edificios de la

Ciudad Universitaria será responsabilidad exclusiva del Contratista.

El Contratista enviará documentación propia de cada empleado: Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, fotocopia de la Tarjeta de Salud, fotografía tamaño identidad tomada en fecha reciente, Hoja de Antecedentes emitida por las autoridades correspondientes.

El Contratista estará obligado cada vez que cambie a cualquiera de sus empleados a informar por escrito a la SEAPI de la justificación del cambio y remitir la información descrita en el párrafo anterior.

El CONTRATISTA tendrá la obligación de acudir de manera inmediata al llamado de la UNAH, hecho a través de la SEAPI, en caso de que surja cualquier situación que haya necesidad de atender. Esta comunicación se hará por la vía más expedita: Directamente si se encontrare el representante del Contratista en las instalaciones de Palacio Universitario de los Deportes o telefónicamente si se encontrare en otro sitio.

16. ANEXOS

Se anexan los planos indicando las áreas a impermeabilizar.

- 1.1.1. Plano indicando el tipo de superficie existente y área a impermeabilizar.
- 1.1.2. Plano indicando el tipo de junta de construcción y la cinta perimetral

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

	Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
	LPN. No.14-2018-SEAF-UNAH
	LFN. NO.14-2016-SEAF-UNAH
	Página de páginas
1.	Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2.	Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA
3.	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4.	Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5.	Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la
	Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6.	Información del Representante autorizado del Oferente:
	Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
	Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
	Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]
	Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7.	Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
Ĩ	Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.14-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07de las CC;

- (f) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día	del mes	_ del año	[indicar la
fecha de la firma]			

LISTA DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA

Código de Ficha	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL L.
	Ubicación: acabados/Actividad				
	Rampas de acceso norte: Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack. Ofertar: Limpieza profunda, aplicar tres manos de pintura de recubrimiento de bicomponente de poliuretano asfaltico, según especificaciones técnicas en documento, sección 7. Similar o superior a está.	m2	756,97		
	Explanada, Acceso Norte: Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack; color gris, terracota y amarillo con concreto visto. Ofertar: Limpieza profunda, aplicar tres manos de bicomponente de poliuretano asfaltico, según especificaciones técnicas en documento, sección 7. Similar o superior a está.	m2	395,45		
	Explanada, Acceso Sur: Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack; color gris, terracota y amarillo con concreto visto. Ofertar: Limpieza profunda, aplicar tres manos de bicomponente de pintura de recubribiento de poliuretano alfáltico, según especificaciones técnicas en documento, sección 7. Similar o superior a está.	m2	158,13		
	Área de Jardinería, adyacente a Explanada, acceso Sur: Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack; color gris, terracota y amarillo con concreto visto. Ofertar: Limpieza profunda, aplicar tres manos de pintura de recubrimiento de bicomponente de poliuretano asfaltico, según	m2	76,00		

especificaciones técnicas en documento, sección 7. Similar o superior a está.			
Acceso oeste a la rampa metálica de gimnasia artística y locales comerciales: Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack. Ofertar: Limpieza profunda, aplicar tres manos de pintura de recubrimiento de bicomponente de poliuretano asfaltico, según especificaciones técnicas en documento, sección 7. Similar o superior a está.	m2	1.072,80	
Área de acceso a gradas de espiral: Piso acabado loseta de granito adoquín, modelo microblack. Ofertar: Limpieza profunda, aplicar tres manos de pintura de recubrimiento de bicomponente de poliuretano asfaltico, según especificaciones técnicas en documento, sección 7. Similar o superior a está.	m2	164,96	
Acceso este a las graderías del Estadio de Atletismo, (incluye anillo): Acabado uniforme, tipo helicóptero con químico ash'ford. Ofertar: En la superficie del concreto hacer un acabado ligero con poca aspereza para abrir poro; limpieza profunda; aplicación de poliuretano líquido de dos componentes, para hacer una capa de al menos dos milímetros; según especificaciones técnicas descritas en documento de especificaciones, sección 8. Similar o superior a está.	m2	765,51	

Ubicaciones mostradas en planos: Repello, pulido y pintado. Ofertar: Limpieza profunda, hacer un acabado ligero, con poca aspereza o pulido hasta abrir poro; Fabricación de membranas, franjas o cintas perimetrales de 3" vertical x 3" transversal, con poliuretano líquido a base de dos componentes, para hacer una capa de al menos dos milímetros de grosor. Según lo descrito en la sección 9. de las especificaciones técnicas. Similar o superior a está.	m	682,06	
Juntas de construcción: Repello y acabado helicóptero. Ofertar: Limpieza profunda. Aplicación de sello elastomérico, para exteriores, de dos pulgadas, adherido con epóxico estructural. Según especificaciones descritas en la sección 10. de las especificaciones técnicas, Sello Similar o superior a está especificación.	m	150,71	
	TOTAL OF	ERTA ECC	DNOMICA L

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará este formulario de Lista de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas en el cuadro anterior de "LISTA DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA" o podrá utilizar cualquiera de los dos cuadros para presentar su oferta.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

ITEM	Descripción del	Cantidad y unidad	Precio	Precio total
N°	Servicio	física	unitario	
[indica r número del Item]	[indicar el nombre del servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total de los servicios]
		medidaj		

CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo	mayor	de edad,	de es	tado c	ivil	de
nacionalidad						
de identidad/Pasaporte/ No		actu	ıando	en m	i condic	ión de
Representante Legal de la em	presa				;	por la
presente hago DECLARACIÓN J						
encuentran comprendidos en ning				•	-	
de la Ley Contra el Lavado de Act	•	_				v
	1					
ARTICULO 3 Incurre en el delito años a veinte (20) años de reclusión, administre, custodie, utilice, convier del origen, la ubicación, el destino, instrumentos que procedan directa o tráfico de personas, tráfico de influmanos, hurto o robo de vehículos fraudes financieros en las actividad conexos o que no tengan causa o jus	, quien po ta, transfi- el movin o indirecta luencias, automoto les pública	r sí o por inte era, traslade, niento o la pr imente de los tráfico ilega ores, robo a in as o privadas	erpósita oculte ropieda s delito l de a astitució s, secue	o impida od de act s tráfico rmas, tra ones fina estro, ter	i, adquiera i la determ ivos, prod ilícito de áfico de ancieras, e rorismo y	n, posea, ninación ductos o drogas, órganos estafas o
ARTICULO 4 También incurre quince (15) años a veinte (20) años participe en actos o contratos reales transferencias o administración de productos o instrumentos que procilícito de drogas, tráfico de personas de órganos humanos, huerto o refinancieras, estafas o fraudes financierorismo y delitos conexos o que procedencia.	s de reclu o simula bienes o cedan dire s, tráfico obo de v cieros en l	dos que se re valores para ecta o indire de influencias rehículos aut as actividade	por sí o encub ctamen s, tráfic comotor s públi	o por inta a la adquirir o sinte de lo co ilegal res, robo	terpósita puisición, pular los os delitos de armas o a institivadas, se	persona, posesión activos, tráficos , tráfico tuciones cuestro,
En fe de lo cual firmo la presen Francisco Morazán, a los día			_	_	_	ento de

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo	, mayor de edad, de estado civil, de
nacionalidad	, con domicilio en
	y con Tarjeta de Identidad/pasaporte
No	actuando en mi condición de representante legal de
(Indicar el Nom	re de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al
Consorcio y a las em	resas que lo integran)
	, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi
persona ni mi represe	ntada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o
inhabilidades a que s	refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado,
que a continuación se	transcriben:

- "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:
- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas:

2) DEROGADO;

- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En te de lo cual firmo la	1		,
Departamento de	, a los	días de mes de	
	de		
Firma:			

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

	NTÍA / FIAN ANTENIMIE		FERTA N°			
FECHA	A DE EMISIO	ÓN:				
AFIAN	ZADO/GAR	ANTIZADO):			
DIREC	CIÓN Y TEI	LÉFONO:				
Fianza que el	/ Garantía a Afianzado/0	favor de Garantizado, " ubic	mantendrá la	OFERTA , pr para la	, para resentada en la Ejecución del	garantizar licitación Proyecto:
	AFIANZAD					_
VIGEN	CIA	De:		Hasta:		-
BENEF	TCIARIO:					
VALOR ACOMI OTRO I Las gara irrevoca	R TOTAL DE PAÑADA DE REQUISITO. antías o fianza	LA MISMA E UNA RESC as emitidas a lización auto	A, A SIMPLE R DLUCIÓN FIRM favor del BENI	EQUERIMIENT ME DE INCUMF EFICIARIO serár	ERA EJECUTADA O DEL (BENEF PLIMIENTO, SIN n solidarias, incono rse cláusulas que	TICIARIO) NINGÚN dicionales,
1. 1 2. 3. 1	Retira su ofer No acepta la o Si después de durante el per rehúsa a prese	ta durante el corrección de e haber sido ríodo de vali entar la Garar	notificado de la dez de la mism ntía de Cumplim	ez de la misma. os hubiere) del Pr a aceptación de s a, no firma o reh	recio de la Oferta. su Oferta por el C núsa firmar el Con ones.	
		-		ntía, en la ciudad	l de,	Municipio

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO Nº:
FECHA DE EMISIÓN:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:
Fianza / Garantía a favor de
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.
Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática <u>y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.</u>
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, a los del mes de del año

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIAN DE CALIDAD:	ZA				
FECHA DE EMISIO	ÓN:				
AFIANZADO/GAR	ANTIZADO				
DIRECCIÓN Y TE	LÉFONO:				
Fianza / Garantía garantizar la calida ubicado en Afianzado/Garantizac	a favor de d DE SUMINIS do	TRO del F	Proyecto: " Con	 nstruido/ent	, para , regado por el
SUMA AFIANZADA/ GAR	ANTIZADA:				
VIGENCIA	De:		_ Hasta:		
BENEFICIARIO: _			-		
CLAUSULA OBLI POR EL VALOR RE REQUERIMIENTO FIRME DE INCU REQUISITO.	ESULTANTE DE DEL (BENEFICIA	E LA LIQUI ARIO) ACO	DACIÓN DE MPAÑADA	E CALIDA DE UNA I	D, A SIMPLE RESOLUCIÓN
Las garantías o fi incondicionales, irre cláusulas que anuler	vocables y de re	alización au	ıtomática <u>v</u>		
En fe de lo cual, se e	mite la presente Fi del mes de	ianza/Garant del ai	ía, en la ciuda ño	nd de	, Municipio

FIRMA AUTORIZADA

Formato Base del contrato Número 11 -2018-SEAF-UNAH

"DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Nosotros, FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO, mayor de edad, casado, Doctor
en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento
de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi
condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad
Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de
Nombramiento 12-2017- JDU a. iUNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria
(JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en
adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por
la otra, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio,
con Tarjeta de Identidad No y R.T.N, actuando en mi condición
dede la Empresa con Registro Tributario Nacional
No y con domicilio en la, constituida mediante
escritura pública número(), autorizada en esta ciudad elde
de, ante el Notario, inscrita con el No del Tomo
, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de
, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la
misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de
este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente
CONTRATO PARA XXXXXX", el cual se regirá por las cláusulas siguientes:
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es el
"DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"
derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH, de
acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato.
CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR deberá
cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los
servicios que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los
Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de
Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión
Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones
establecidas. CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El proveedor
tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de
los servicios objeto de este contrato. CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL
CONTRATO El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente
contrato es de VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L), LIBRE DE
TODO GRAVAMEN. en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo
segundo de la Constitución de la República. CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO
<u>DEL CONTRATO:</u> de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones

Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos). CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los servicios, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, objeto del gasto: de la . CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La prestación de los servicios se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. CLÁUSULA **DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Morazán. Departamento Francisco **NOTIFICACIONES**. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. <u>CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:</u> ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA **DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps.____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los servicios; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA **DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por () meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) Garantía de calidad, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: **DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD": Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de "EL PROVEEDOR". El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de "EL PROVEEDOR": I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de "LA UNAH": I) A la eliminación definitiva de "EL PROVEEDOR" del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE **ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de______ a los _____ del mes de_____ del año dos mil .

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2018-SEAF-UNAH

"SERVICIO DE IMPERMIABILIZACION DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2018-SEAF- "SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PISOS, LOZAS Y JUNTAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS - misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gb.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **DOCE** (12) de ABRIL de 2018, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Bulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día VEINTIUNO (21) DE MAYO del 2018, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el Dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes. Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112 y 110113. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO RECTOR-INTERINO- UNAH